



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 208 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 MAY 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3268-2015-GGR sobre aprobación de ampliación de plazo N° 05 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS - DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA, ÁCORA;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS, DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA, ÁCORA, ILAVE, TRAMO CCOTA – CHARCAS, SECTOR KM. 0+000 AL KM. 10+000, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 457-2013-GGR-GR PUNO de fecha 23 de setiembre del 2013;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 190-2014-GGR-GR PUNO de fecha 28 de marzo del 2014, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS, DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA, ÁCORA, ILAVE, TRAMO CCOTA – CHARCAS (SECTOR KM. 0+00 AL KM. 10+000) por 150 días calendarios del 11 de febrero del 2014 al 11 de junio del 2014, modificado por Resolución Gerencial General Regional N° 940-2014-GGR-GR PUNO de fecha 22 de octubre del 2014, por 150 días calendarios comprendidos desde el 08 de febrero del 2014 al 07 de julio del 2014;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 940-2014-GGR-GR PUNO de fecha 22 de octubre del 2014, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 por 75 días calendarios,comprendidos desde el 08 de julio del 2014 hasta el 20 de setiembre del 2104;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 992-2014-GGR-GR PUNO de fecha 03 de noviembre del 2014, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 03 por espacio de 93 días calendarios,comprendidos desde el 21 de setiembre del 2014 hasta el 22 de diciembre del 2104;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 039-2015-GGR-GR PUNO de fecha 21 de enero del 2015, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 04 por espacio de 72 días calendarios,comprendidos desde el 23 de diciembre del 2015 hasta el 07 de marzo del 2015;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 020-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD (elevado con Oficio N° 080-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), concluye: "La Ampliación de Plazo N° 05 del presente proyecto es necesario, para que se pueda cumplir con las metas establecidas del Proyecto ya que se encuentran en la fase final como es el colocado de la Carpeta Asfáltica señalización de la vía evitar los deterioros en el imprimado por acción de las lluvias y tránsito fuluido en la zona."



pees



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 208 -2015-GGR-GR PUNO

20 MAY 2015

PUNO,

Que, la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI mediante Informe N° 073-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGIPCTI menciona: "... de la verificación realizada en el Banco de Proyectos, se ha encontrado que el PIP se ejecuta por etapas; por consiguiente en este aplicativo, el registro en la fase de inversión por ampliación de plazo no es admitido. Respecto al nombre del proyecto con el código 95803, debe prevalecer lo que está registrao en el Aplicativo del Banco de Proyectos SNIP (MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS – DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA, ÁCORA) ... se recomienda continuar con el trámite correspondiente."; y

Estando al Informe N° 020-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD (elevado con Oficio N° 080-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 073-2015-GR.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 05 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS, DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA, ÁCORA, por Cien (100) días calendarios, desde el 08 de marzo del 2015 al 15 de junio del 2015.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

